Ilave, 17 de febrero de 2025

OFICIO Nº 11 - 2025-ME/DREP-DUGELEC/D-AGP-ECEU.

SEÑORA: Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Unidad DE Gestión Educativa Local El Collao
PRESENTE. –

ASUNTO: Solicito, ejecución de presupuesto de POI 2025-Convivencia escolar, Campaña "Hagamos un trato por el Buren trato".

REFERENCIA: **POI-2025.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y solicitar la ejecución del presupuesto de POI 2025, convivencia escolar, adjunto el requerimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de estima personal.

LUDWING BRUNO, BELTRAN PINEDA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO
V°B°

Atentamente,

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO

Archivo.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POI 2025
REQUERIMIENTO DE BIENES, SEGÚN EL POI 2025

Área usuaria:	**Especialista en Educación Secundaria – AGP.**
Área de Gestión Pedagógica Convivencia Escolar.	Campaña "Hagamos un trato por el Buen trato"
Denominación de la contratación:	Adquisición de Bienes según ficha POI

I. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la prevención de la violencia escolar en contra las niñas, niños y adolescentes "Hagamos un trato por el Buen trato" Instituciones focalizados por convivencia escolar y I.E. de jornada escolar completa.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Promover una cultura de paz en las familias y la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de las personas y la justicia social.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar:

Ítem	Cantidad	U.M	Descripción del bien
1	6	Unidad	Cuaderno cuadriculado A4 de 80 hojas
2	6	Paq x 500	Papel bond de color blanco
3	6	Paq x500	Papel bond de colores
4	1	Unidad	Gigantografías.
5	6		Mochilas: Especificaciones técnicas: - Material: lona o nylon - Color azul marino - Alto: 41 cm aprox. - Ancho 33 cm aprox. - Fondo: 15 cm aprox. - Logo de la entidad - con bolsillo lateral de malla de color similar a la tela principal. - Porta laptop - Doble compartimiento
6	52	servicio	Galletas de 35 gr. Y jugos de fruta bebible de 300 ml.

3.2 Características técnicas
Gigantografías.
Especificaciones Técnicas:

- Material: Lona
- Medidas: 2.00 x 1.50 cm

Mochilas

Especificaciones Técnicas:

- Material: lona o nylon
- Color azul marino
- Alto: 41 cm aprox.
- Ancho 33 cm aprox.
- Fondo: 15 cm aprox.
- Logo de la entidad
- con bolsillo lateral de malla de color similar a la tela principal.
- Porta laptop
- Doble compartimiento

3.3 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.3.1 Lugar

Los bienes deberán ser entregados en el **Almacén Central de la UGEL EL COLLAO**, ubicado en el C.P Balsabe, distrito de Ilave, provincia de El Collao, Región Puno.

3.3.2 Plazo

El plazo de ejecución para la entrega y almacenamiento del bien motivo de la presente contratación en el almacén central de la UGEL EL COLLAO, será de **Diez (10) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación o de decepcionada la Orden de Compra según corresponda.

Horario: de 8:300 a.m. a 4:30 p.m.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Conformidad de los bienes

4.1.1. Área que decepcionará y brindará la conformidad

la conformidad será emitida el **área usuaria**, los mismos que será recepcionada por el almacenero de la UGEL EL COLLAO

4.2. Forma de pago

El pago se realizará en una (01) armada, previa emisión de la conformidad del área usuaria. La Entidad pagará la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de cada entregable, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas.

4.3. Sistema de contratación

El sistema de contratación será a Suma Alzada.

4.4. Penalidades aplicables

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Ley N° 30225.

4.5. Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad de la recepción de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146° de su Reglamento. La responsabilidad por vicios ocultos será por el plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad del bien.

4.6. Cláusula anticorrupción:

- EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

- Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores, personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

- **IMAGEN REFERENCIAL: GIGANTOGRAFIA.**

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO

FIRMA DEL AREA USUARIA

FIRMA DE JEFE DE AREA